Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0249

Jueves, 31 de diciembre de 2020

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Aldea del Cano

**EDICTO. Aprobación inicial Reglamento regulador de la carrera profesional horizontal.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la carrera profesional horizontal de los/as funcionarios/as de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que disponen del plazo de 30 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Aldea del Cano, 23 de diciembre de 2020
Miguel Salazar Leo
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-5304
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es